



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2022 00176 00
ASUNTO	REQUERIMIENTO PREVIO

Se requiere a la parte demandada, para que previo a resolver sobre la notificación por conducta concluyente y reconocimiento de personería, allegue los poderes conferidos completos, por ambas caras cada uno con el sello de la notaría y el reconocimiento de firmas.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 114 fijado el 11 de julio de 2022 a las 7:30 a.m.

Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eddd4431b0dad2c6742c65a104c47fc446e1c33a848c6fe75b0f11fd7d31d25d

Documento generado en 08/07/2022 04:17:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**